



quartillo.

SEPTIMO QUARTO, VN QUARTO
TITO. AÑOS DE MIL OCHO
CIENTOS OCHO Y OCHO CEN
TOS NUEVE.

Este fin

A. D. D. M. V. M. M. M.

A. D. 18147 1814

El Sr. D.º Don Mant. del Pozo Fernz, Capellan
del Monasterio de Nazarenas de esta Ciudad, an
te V. S. paresco y. Dijo: Que D.ª Ma. Antonia Rivera
otorgo su Testamento ante Alexandro de Gueto Es
ño. q. fue de S. M., y por una de sus Clausellas or
dena se funde una Capellania sñe. dos Cañtas,
acessorias ala pñal. de su habitacion, que ganen
ocho pesos, y q. este arrendam.º se combierta en q.
se cante por el Capellan del monasterio las misas
de los Jueves al San Sacramento q. se venera en
dho. Monast.º, y ultimam.ºte su legitimo marido D.º Fer
nando Pomes lo dispuso tambien asi en el cobdiulo
q. otorgo ante el mis. mo Esño. en 17 de Nov.º de 1783,
ratifico mas, y mas la fundac.º. Neseñto un testimo
nio de la Cabeza Clausula relativa ala
Fundacion, como tambien la de Abaccas
y pie del testamento de D.ª Maria Anto
nia Rivera, y en seguida el cobdiulo de
D.º Fernando Pomes para los usos que me
combengan: en esta virtud.

A V. S. pido, y suplico se sirva mandar que con
citacion del Señor Procurador Gene

CA-AD 3

CS 13

Doc 1425

f 1

ral se me franquee el testimonio por el
Esno. Ten. D. José María de la Rosa
a cuyo cargo corren hoy esos Protocolos,
en pública forma, y manera que haga
fee en Justicia. H=

Manuel José Rosas

Decele con citacion a las 10 de Abril de 1835.

Exce=

Proveydo, y firmado por el Sr. D. José Antonio
Cueca Teniente Coronel al Regimiento de
Caballeria de su Capital, y Alc. Ordini. en
ella, y su Jurisdiccion por su Mage. en el dia
de su fecha.

Antonio José María de la Rosa
Alc. Ten. del Sr. Mayor del Esno. Cap. de

En el mismo dia de la fecha el Sr. D. Juan
serior, síe para lo que se manda
en el Sr. D. Juan Salazar Ayudo
bro, Regidor, y Promovador Genl. de esta
ciudad en su persona doy fee

Rosa